



CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y
PRESIDENCIA
INTERVENCIÓN GENERAL

Ref: 01.1.0.
Sig: JJSA/mmi

Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U.
Agustín Gonzalez Arencibia
C/ Lomo de Cuesta Ramón, s/n
35016 Las Palmas de GC



Adjunto le remitimos el Informe definitivo de control financiero correspondiente a los años 2015 y 2016 de esa entidad, que ha sido realizado por la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria, en el ejercicio de sus competencias de control financiero previstas en el artículo 220 de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de mayo de 2017

EL INTERVENTOR GENERAL.

Fdo: José Juan Sánchez Arencibia.

Código Seguro De Verificación:	ciVpmm7ZGyOXQoFcQqYs2A==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ciVpmm7ZGyOXQoFcQqYs2A==	Página	1/1





AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U.

INFORME DEFINITIVO 2015-2016

Las Palmas, a 25 de mayo de 2017

Plan de Auditoría: Firmado por Decreto número 1 de 19 de enero de 2016 y Decreto número 1 de fecha 23 de enero de 2017

Ejercicios auditados: Años 2015 y 2016

Realizado por: Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria

Destinatario: Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAv0ZG0==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAv0ZG0==	Página	1/32





ÍNDICE

I.	DICTAMEN EJECUTIVO.....	3
1.-	INTRODUCCIÓN	3
2.-	CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.1.-	Naturaleza de la entidad	3
2.2.-	Actividades y servicios.....	4
2.3.-	Equipo de gobierno y Organización interna.....	5
2.4.-	Normativa aplicable	6
3.-	OBJETIVO Y ALCANCE	6
4.-	OPINIÓN	7
5.-	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7
II.	RESULTADOS DEL TRABAJO.....	8
6.-	ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE	8
6.1.-	Contratación	8
6.2.-	Contratación de personal.....	9
6.3.-	Otra normativa aplicable.....	11
7.-	ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS	12
7.1.-	Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias	12
7.1.1.-	Ingresos	13
7.1.2.-	Gastos	15
7.2.-	Liquidación presupuestaria	19
8.-	ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS	21
8.1.-	Subvenciones concedidas	21
8.1.1.-	Subvenciones de capital.....	21
8.1.2.-	Subvenciones de explotación	21
8.2.-	Tesorería.....	23
8.3.-	Deudores	24
8.4.-	Acreedores	25
8.5.-	Personal.....	26
8.6.-	Inmovilizado	27
Anexo1.-	Organigrama	30
Anexo2.-	Balance comparativo	31
Anexo3.-	Pérdidas y Ganancias	32

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Página	2/32





I. DICTAMEN EJECUTIVO

1.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General del Cabildo, en uso de las competencias que le confiere el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ha realizado una auditoría de cumplimiento a la sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. correspondiente a los ejercicios económicos 2015 y 2016.

La ejecución de este control financiero se realiza en cumplimiento de los Planes de Auditoría de los años 2016 y 2017, aprobados por los Decretos número 1 de 19 de enero de 2016 y número 1 de 23 de enero de 2017 respectivamente, del Presidente del Cabildo de Gran Canaria.

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por Resolución de 14 de febrero de 1997 del Interventor General de la Administración del Estado, y en lo no contemplado en las mismas por las normas de auditoría generalmente aceptadas.

El personal de contacto de la Sociedad ha sido Don Agustín González Arencibia, Gerente, y Doña Josefa Dolores Santana Santana, Jefa de Administración.

La funcionaria que ha intervenido en la realización de esta auditoría ha sido Dña. Mónica Montenegro Iniosta.

Este Informe tiene **carácter definitivo** coincidiendo básicamente en su contenido con el Informe Provisional, pues no han sido presentadas alegaciones al Informe Provisional dentro del plazo dado por el artículo 36 del R.D. 2188/1995, sobre Control Financiero.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

2.1.- Naturaleza de la entidad

Con fecha 22 de septiembre de 2009 el Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, funda y constituye la sociedad mercantil de responsabilidad limitada "Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U" con domicilio en la Cuesta de Ramón s/n, C.P. 35016 de Las Palmas de Gran Canaria.

El capital social de la Sociedad asciende a tres mil seis euros, 3.006,00 €, representado por 50 participaciones de 60,12 € de valor nominal cada una, totalmente

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Mónica Montenegro Iniosta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Página	3/32





suscritas y desembolsadas por el Cabildo como socio fundador, declarándose expresamente dicha unipersonalidad a los efectos legales oportunos.

La Sociedad se configura como un medio propio o instrumental del Cabildo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, comenzando su actividad el 13 de enero de 2010.

En relación a la competencia local en materia de mataderos, cabe destacar que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), dio nueva redacción al art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) no incluyendo el matadero entre las competencias propias municipales, y no figurando, consecuentemente, este entre los servicios obligatorios enumerados en el art. 26 de la citada Ley.

Por lo tanto, a partir de la entrada en vigor de la LRSAL, de conformidad con el artículo 86.1 LBRL, las Entidades locales pueden ejercer la iniciativa pública para el desarrollo de la actividad económica de matadero, siempre que esté garantizado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio con otra Administración Pública.

2.2.- Actividades y servicios

Según el artículo 2º de los estatutos de la Sociedad, el objeto de Mataderos Insulares de Gran Canaria es:

1. La construcción, implantación, desarrollo, gestión y explotación de Mataderos Insulares y demás industrias del ramo, así como las explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas en Gran Canaria.
2. El sacrificio, faenado, refrigeración y despiece de animales en general y, en especial, de las especies bovina, caprina, ovina, porcina, avícola y cunícola.
3. La fabricación de productos cárnicos de toda clase.
4. El aprovechamiento y transformación de subproductos cárnicos para uso industrial y alimentación de animales.
5. La venta al por mayor y menor de toda clase de productos de alimentación.
6. La exportación e importación de animales y de toda clase de géneros y artículos y representaciones de las expresadas mercancías.

Durante los ejercicios 2015 y 2016 el Matadero ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QIngyeeBAv0ZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QIngyeeBAv0ZGQ==	Página	4/32





1. El sacrificio de animales que, tal y como se recoge en el reglamento de funcionamiento del Matadero, incluye:
 - a. La recepción y entrada de animales de abasto.
 - b. Estabulación.
 - c. Sacrificio y faenado de los animales de abasto.
 - d. Oreo y conservación.
 - e. Transporte de canales y subproductos aptos para el consumo humano.

2. La gestión de subproductos de origen animal y productos derivados no destinados a consumo humano, en adelante Sandach, en una sala puesta en funcionamiento para su clasificación, manipulación y almacenamiento, tras la Resolución de 13 de agosto de 2014 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias por la que se autorizó a Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. como planta intermedia y gestor para el servicio de retirada, almacenamiento y manipulación de Sandach con destino a eliminación en plantas Sandach autorizadas o en Complejos Ambientales de Gran Canaria, de materiales Sandach de la categoría 1, 2 y 3, y a la transformación y valorización de las categorías 2 y 3, generados en el Matadero Insular de Gran Canaria.

2.3.- Equipo de gobierno y Organización interna

El equipo de gobierno está formado por el Consejo de Administración, cuyo nombramiento corresponde exclusivamente a la Junta General, compuesto por un total de doce consejeros, número máximo según los estatutos de la Entidad. El Presidente del Consejo de Administración es el Consejero de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria.

En cuanto a la organización interna, la Sociedad cuenta con una plantilla de 45 trabajadores entre los que se incluye el Gerente, cinco personas en el departamento de administración, y el resto entre el matadero general y el de aves y conejos, según el organigrama que se adjunta en el anexo 1.

La plantilla media del personal en los últimos tres ejercicios, incluyendo los temporales que son contratados para la sustitución de bajas, vacaciones o para refuerzo en momentos de incremento de la actividad, y su coste medio ha sido el siguiente:

Coste de Personal	2014	2015	2016	% Var.15-16
Total Coste de Personal	1.580.330,39	1.584.510,61	1.594.703,88	0,64%
Plantilla Med. (fijos y temporales)	48,83	51,98	51,83	-0,29%
Coste Medio	32.363,92	30.483,08	30.769,16	0,94%

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==		Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Página	5/32	





2.4.- Normativa aplicable

La legislación básica aplicable a la Sociedad es la siguiente:

- La Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, de 2 de abril, establece en el artículo 85 ter que las sociedades mercantiles locales se regirán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo para el 2015 y 2016.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos insulares, en cuanto a las obligaciones en materia de información y transparencia contempladas para las entidades dependientes.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

Entre la normativa específica del sector destaca la siguiente:

- Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza.
- Reglamento (CE) 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.
- Reglamento (CE) 1099/2009, del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza.

3.- OBJETIVO Y ALCANCE

El alcance del trabajo ha sido el de una auditoría en los términos previstos en el RD 2188/1995, de 28 de diciembre con respecto a las actuaciones de control financiero de la Intervención General.

Las cuentas, documentos y procedimientos que han servido para la consecución de los objetivos generales y particulares han sido:

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QIngyeeBAv0ZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QIngyeeBAv0ZGQ==	Página	6/32





- a) Cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016.
- b) Expedientes de personal.
- c) Actas del Consejo de Administración celebradas durante 2015 y 2016.
- d) Transferencias aportadas por el Cabildo de Gran Canaria.

Los objetivos se exponen en cada una de las áreas desarrolladas.

4.- OPINIÓN

En nuestra opinión, la actividad económico-financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas de la sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, con la excepción de los incumplimientos recogidos en los párrafos siguientes:

1. Contratación: La Sociedad deberá aplicar el Texto refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que le es de aplicación, y sus Instrucciones Internas de Contratación, recientemente aprobadas.
2. Personal: la Entidad ha incumplido los principios establecidos en el artículo 55 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en la selección del personal entre los que se encuentran la publicidad de las convocatorias y de sus bases, la transparencia, la imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.
3. Precios Públicos: La Sociedad deberá aplicar los precios públicos aprobados, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 5, el 12 de enero de 2005.
4. Transparencia: La Entidad deberá observar la normativa que le es de aplicación en materia de transparencia, publicando en su página web la información a la que está obligada.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Inmovilizado: Se recomienda que se solicite al Servicio de Patrimonio del Cabildo el inicio de la tramitación del procedimiento de adscripción de los elementos de inmovilizado del Complejo Matadero Insular, en uso por la Sociedad desde su creación y propiedad del Cabildo. La adscripción supondría un incremento tanto del activo inmovilizado como del patrimonio neto de la Sociedad.

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Página	7/32





II. RESULTADOS DEL TRABAJO

6.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE

El objetivo que se ha pretendido alcanzar en el análisis de esta área ha consistido en la correcta aplicación de la normativa en materia de contratación, personal y de otra normativa aplicable a la entidad.

6.1.- Contratación

En el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, en adelante LCSP, se consideran poderes adjudicadores los entes, organismos o entidades con personalidad jurídica propia distintos de las Administraciones Públicas que hayan sido creados específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que un sujeto que deba considerarse poder adjudicador de acuerdo con los criterios de este apartado financie mayoritariamente su actividad, controle su gestión, o nombre a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia. La Sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. reúne todas estas condiciones y, además, se constituye como medio propio del Cabildo.

Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U., no ha observado la normativa que le es de aplicación en materia de contratación, no habiendo tramitado ningún expediente de contratación en los ejercicios 2015 y 2016, detectándose varios proveedores que han facturado por encima de los límites que, para los contratos menores, recoge la LCSP.

En este sentido se ha verificado la contratación en 2016 de un asesor especializado en contratación pública que ha elaborado las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad. Estas Instrucciones señalan que se considerarán contratos menores de obras, suministros y servicios los de cuantía inferior a 50.000 €. Las Instrucciones han sido enviadas al Cabildo para su revisión y aprobadas en el Consejo de Administración de 27 de marzo de 2017.

En el cuadro siguiente se recogen los proveedores que han superado los límites de los contratos menores de la LCSP, en 2015 y/o en 2016, indicando el servicio o suministro realizado y la facturación en cada ejercicio:

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n010TngyeeBAv0ZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n010TngyeeBAv0ZGQ==	Página	8/32





Proveedores	Servicio o Suministro	Facturación	
		2015	2016
Disa Gas, S.A.U.	Combustible Propano	78.972,28	93.758,21
Electrotécnia-Carlos Brito Ortega	Mant. Instal. Y Maquinaria	116.708,49	130.761,64
PF Sistemas para Mataderos, S.L.	Mant. Maquinaria	41.082,90	32.150,01
Somarfri- J. Antonio del Rosario Jeréz	Mant. Cámaras y Sum. Freón	40.920,41	26.134,43
Petroisla, S.L.	Combustible Gasoil	28.626,32	11.774,00
Suministros Santana Domínguez S.L.U	Combustible Gasoil	10.092,50	19.552,50
Labrovet, S.L.	Laboratorio	30.169,46	29.003,09
Valveco Technical Ship Supply, S.L.	Mant. Instal. Y Maquinaria	32.998,93	1.825,26
VALORA GT	Gestión Residuos	108.498,82	60,00
Residuos Archipiélago, S.L.	Gestión Residuos	27.974,76	131.779,05
Trasportes Lomo Solís, S.L.	Transportes Residuos	26.625,50	20.218,90
Securitas Seguridad España, S.A.	Seguridad y Vigilancia	57.147,55	70.020,34
Proclaser, S.L.	Limpieza	41.120,10	37.515,78
Secausona, S.L.	Gestión Residuos	100.741,75	85.241,48

6.2.- Contratación de personal

En cumplimiento de la normativa legal aplicable, el personal laboral no está sujeto al régimen administrativo sino que le es de aplicación la legislación social, aunque en su selección deben imperar los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de igualdad, mérito y capacidad, así como la publicidad, transparencia de los procesos selectivos y la imparcialidad y profesionalidad del órgano de selección. Además, este personal propio debe figurar en su plantilla y en la relación de puestos de trabajo.

En relación al personal fijo de la Sociedad, que se ha mantenido en 45 trabajadores, se han producido las siguientes variaciones:

- En 2015 se produce el despido de un trabajador, con categoría de encargado, y la incorporación de otro, con categoría de ayudante, que se encontraba en excedencia por finalización del tiempo de la misma.
- En octubre de 2016 se produce una baja por jubilación de un trabajador.

En cuanto al personal temporal, que la Entidad contrata para la sustitución de trabajadores de baja por enfermedad y como refuerzos de la plantilla por circunstancias de la producción, como la campaña navideña, han sido contratadas 10 personas en 2015, con un total de 12 contratos firmados, y 10 personas en 2016, con un total de 11 contratos firmados.

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01Q7ngyeeBAv0ZGQ==		Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta			
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01Q7ngyeeBAv0ZGQ==	Página	9/32	





En estas contrataciones no se han cumplido los principios establecidos en RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público enunciados anteriormente, seleccionando al personal temporal de una base de datos integrada por personas que han ido entregando los currículos en la Entidad y encargándose de la selección una comisión formada por el Gerente, un trabajador y un miembro del comité de empresa.

Sin embargo, cabe destacar que, dando continuidad al intento de resolver este incumplimiento, la Sociedad acudió para estas contrataciones a la lista de reserva de peones creada por la Consejería de Área de Recursos Humanos y Organización del Cabildo, no encontrando entre los candidatos los perfiles requeridos.

En cuanto al personal de otras entidades que, no formando parte de la plantilla de matadero, desarrolla su actividad en las instalaciones de la Entidad, se ha verificado lo siguiente:

- El contrato de trabajo del trabajador de la sociedad Sucesores de Julián Jiménez García, S.L, empresa que le compra las pieles al matadero, que se encarga de la gestión y mantenimiento de las pieles de los animales sacrificados en las instalaciones del matadero.
- El contrato de trabajo y documento TC de la Seguridad Social de la Entidad Tecnosystem S.A. a la que pertenece el trabajador que realiza el sacrificio por el rito musulmán en el matadero.
- El contrato de trabajo del trabajador de Explotaciones Avícola Díaz, S.L., que realiza en matadero trabajos relacionados con los hígados de pollo.
- Contratos de trabajo y documento TC 2 de la Seguridad Social de varios trabajadores de Atlántico 7 que realizan en matadero trabajos relacionados con los hígados de pollo y transporte de la mercancía.

La situación de los juicios pendientes con el personal que pudieran tener repercusión económica, a fecha de este informe, es la siguiente:

- Sobre el despido del encargado en marzo de 2015, trabajador que interpuso una demanda solicitando despido nulo, se ha verificado la sentencia de fecha 23 de enero de 2017 declarando la improcedencia del despido y condenando a la Sociedad a la readmisión o al abono de una indemnización de 60.660,63 €, cantidad que ya ha sido depositada en el Juzgado de lo Social nº 4.
- En relación a un trabajador que mantiene varias demandas contra la Sociedad, se ha verificado la sentencia desestimatoria absolviendo a la empresa de dos de ellas, una en la que reclamaba reconocimiento de categoría y otra por vulneración de los derechos fundamentales. En el año 2016 este trabajador ha interpuesto otras tres demandas, dos sobre reclamaciones de sanciones, una

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Página	10/32





de las cuales ya ha sido desestimada, y una relacionada con vacaciones, que fue estimada parcialmente. En 2017 ha interpuesto otra demanda por modificación sustancial de las condiciones de trabajo, estando pendiente de juicio.

La Sociedad no ha dotado ni en 2015 ni en 2016 ninguna provisión en relación a estos juicios pendientes y a las indemnizaciones que de ellos pudieran derivarse y que, de hecho, se han derivado.

Finalmente se ha verificado la aplicación del Convenio Colectivo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2013 y que se encontraba prorrogado. Con fecha 19 de febrero de 2016 el Convenio Colectivo ha sido denunciado estando actualmente en negociación.

6.3.- Otra normativa aplicable

Se han verificado los ceses y nombramientos del Consejo de Administración que, con motivo del cambio de gobierno de la Corporación, se produjeron en 2015, y su inscripción en el registro Mercantil. Se ha verificado la correcta estructura del Consejo de Administración, ajustándose a lo establecido en el Estatuto de Constitución, así como el contenido de sus actas.

Se ha verificado la revocación de poderes y el otorgamiento de los mismos al Presidente y Vicepresidente y el nombramiento de Secretaria no consejera.

La Entidad ha aprobado las Cuentas anuales del ejercicio 2015 y la propuesta de aplicación del resultado negativo a compensación con beneficios futuros. En el Consejo de administración de 27 de marzo de 2017 se formularon las Cuentas anuales de 2016. Se ha verificado la inscripción en el Registro Mercantil de las Cuentas anuales de 2015.

Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en tiempo y forma.

En relación a las obligaciones en materia de transparencia, la Sociedad no ha publicado en su página web la información institucional, económica y presupuestaria.

Para el curso 2016-2017 la entidad Grupo Integral de Vigilancia Alimentaria, S.L. ha solicitado a la Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria su colaboración para promover acciones formativas relacionadas con el sector de la carne en las instalaciones de matadero, fuera del horario del personal de la Entidad. La entidad Grupo Integral de Vigilancia Alimentaria, S.L. ha presentado el seguro de accidentes colectivo del 14 de octubre de 2016 al 14 de octubre de 2017 para los asistentes a cursos de Formación Profesional y similares, de despique y corte de animales en mataderos.

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Página	11/32





7.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS

7.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias

La Revisión Analítica de la Sociedad ha tenido como objetivo analizar la evolución de los principales parámetros de la situación financiera de la Entidad. La cuenta de pérdidas y ganancias de los últimos tres ejercicios ha sido la siguiente:

	2014		2015		2016		Var. 15-16
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	%
Ventas de subproducto pieles	32.883,36	1,23%	27.116,65	0,96%	30.000,00	0,96%	10,63% (A)
Prestaciones de servicios	774.881,86	28,98%	810.666,87	28,70%	857.031,03	27,56%	5,72% (B)
Subvenciones, don. y leg. explo.	1.729.556,60	64,68%	1.845.999,94	65,36%	2.057.942,02	66,18%	11,48% (C)
Subv. traspasadas a rtdos.	77.991,25	2,92%	77.745,75	2,75%	82.161,69	2,64%	5,68%
Ingresos por Arrendamientos	5.200,00	0,19%	1.575,00	0,06%	0,00	0,00%	-100,00%
Ingresos por servicio al personal	7.595,33	0,28%	9.657,79	0,34%	14.801,19	0,48%	53,26%
Ingresos por gestión	43.866,10	1,64%	47.342,60	1,68%	52.246,12	1,68%	10,36% (D)
Ingresos por servicios diversos	894,25	0,03%	2.529,20	0,09%	14.421,24	0,46%	470,19% (E)
Otros ingresos	1.045,87	0,04%	1.609,12	0,06%	842,34	0,03%	-47,65%
TOTAL INGRESOS	2.673.914,62	100,00%	2.824.242,92	100,00%	3.109.445,63	100,00%	10,10%
Aprovisionamientos	48.505,09	1,59%	53.822,35	1,75%	57.904,68	1,86%	7,58% (F)
Sueldos y salarios e Indemnizaciones	1.169.341,39	39,97%	1.162.616,40	39,53%	1.163.800,58	37,29%	0,10%
Seguridad social a cargo empresa	407.349,00	11,81%	416.148,50	11,75%	409.717,36	13,13%	-1,55%
Cursos de formación de personal	3.640,00	0,12%	5.745,71	0,19%	21.185,94	0,68%	268,73%
Gastos de personal	1.580.330,39	51,91%	1.584.510,61	51,47%	1.594.703,88	51,10%	0,64% (G)
Arrendamientos y cánones	2.820,00	0,09%	5.220,00	0,17%	9.315,60	0,30%	78,46%
Reparaciones y conservación	303.896,06	9,98%	331.077,72	10,75%	348.115,11	11,16%	5,15%
Servicios prof. independientes	36.311,92	1,19%	33.979,93	1,10%	46.416,70	1,49%	36,60%
Primas de seguros	15.378,00	0,51%	16.001,48	0,52%	16.847,41	0,54%	5,29%
Suministros	499.501,81	16,41%	501.875,21	16,30%	505.794,15	16,21%	0,78%
Otros servicios	399.313,96	13,12%	406.765,55	13,21%	380.483,41	12,19%	-6,46%
Otros tributos	530,14	0,02%	196,71	0,01%	719,80	0,02%	265,92%
Servicios exteriores	1.257.751,89	41,31%	1.295.116,60	42,07%	1.307.692,18	41,90%	0,97% (H)
Pérdidas de créditos com. incobrables	2.257,18	0,07%	34,42	0,00%	3.655,85	0,12%	10521,30%
Gastos por gestión	38.775,06	1,27%	41.916,99	1,36%	47.756,68	1,53%	13,93% (D)
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.890,79	0,09%	100,00%
Amortización del Inmovilizado	78.910,60	2,59%	85.256,98	2,77%	87.592,83	2,81%	2,74%
Otros gastos financieros	3.195,52	0,10%	235,23	0,01%	224,14	0,01%	-4,71%
Pérdidas Procedentes Inm. Material	1.179,85	0,04%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	100,00%
Gastos excepcionales	13.874,47	0,46%	17.896,30	0,58%	18.263,59	0,59%	2,05% (I)
Pérdidas por Det. de cdto. operac. Com.	19.785,98	0,65%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	100,00%
TOTAL GASTOS	3.044.566,03	100,00%	3.078.789,48	100,00%	3.120.684,62	100,00%	1,36%
RESULTADO	-370.651,41		-254.546,56		-11.238,99		

Las cuentas anuales comparativas de los tres últimos años se adjuntan en los anexos 1 y 2. La Sociedad ha terminado el ejercicio 2015 con un déficit de 254.546,56 € y el 2016 con un déficit de 11.238,99 €. A continuación se analizan las principales variaciones de ingresos y gastos.

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QngyeeBAvOZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QngyeeBAvOZGQ==	Página	12/32





7.1.1.- Ingresos

En relación a los ingresos, que se han incrementado en un 10,10% cabe destacar lo siguiente:

(A) Venta subproductos: Esta partida incluye los ingresos obtenidos por la venta de las pieles de los animales sacrificados en Mataderos según contrato con la entidad Sucesores de Julián Jiménez García S.L, por el que se facturan 30.000 € anuales.

(B) Prestación de Servicios: Esta partida, que se ha incrementado en un 5,72% respecto al ejercicio 2015, recoge los ingresos correspondientes a las actividades de sacrificio, gestión de material específico de riesgo (mer), preparación de panzas y transporte que lleva a cabo el Matadero. La evolución de estos ingresos diferenciando el matadero general y el de aves y conejos ha sido la siguiente:

Prestaciones de Servicios	2014	2015	2016	% Var 15-16
Matadero General	474.352,13	507.428,77	554.548,05	9,29%
Matadero de Aves y Conejos	300.529,73	303.238,10	302.482,98	-0,25%
Total Prestaciones de Servicios	774.881,86	810.666,87	857.031,03	5,72%

- *Prestaciones de servicios Matadero General:* En esta área se llevan a cabo los trabajos de recogida, estabulación, sacrificio y conservación de ganado vacuno, porcino, caprino y ovino. Estos ingresos muestran una tendencia creciente, incrementándose un 9,29% en 2016 con respecto al 2015.

- *Prestaciones de servicios Matadero de Aves y Conejos:* en esta zona se llevan a cabo las mismas tareas que en el Matadero General, para conejos, pollos y gallinas. Esta partida ha disminuido en un 0,25% respecto al ejercicio 2015.

El cuadro siguiente muestra la evolución de los sacrificios por especies y en unidades de los últimos cuatro años. En estos datos se observa que, mientras en el matadero general se mantiene constante el número de sacrificios, compensándose los decrementos de caprino y ovino con los aumentos de porcino y vacuno, en el matadero de aves y conejos continúa la tendencia decreciente en el sacrificio de conejos mientras se incrementa la de aves.

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Página	13/32





Especie	Unidades sacrificadas por especie				Var. 2015/2016
	2013	2014	2015	2016	
Caprino	4.487	4.525	4.931	4.664	-267
Ovino	2.784	2.735	3.357	3.190	-167
Porcino	17.092	17.372	18.244	18.361	117
Vacuno	3.633	3.363	3.540	4.013	473
Conejo	8.610	2.818	2.610	2.105	-505
Ave	1.211.866	1.302.255	1.291.077	1.313.964	22.887
Total	1.248.472	1.333.068	1.323.759	1.346.297	22.538

En relación a los precios, tal y como se ha puesto de manifiesto en anteriores informes, en el Matadero General se aplican los precios publicados el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el 12 de enero de 2005, tanto en el servicio de sacrificio como en el de transporte. Sin embargo, en el Matadero de Aves y Conejos, los precios públicos aplicados en las facturas difieren de los publicados, asumiendo el matadero los precios que se venían aplicando en Atlántico 7 S.L. en el momento en que se recupera la gestión. En el siguiente cuadro se recogen las diferencias:

Especie	Precio Público	Precio aplicado	Dif.
	BOP	en Matadero	
Currícula (x cabeza)	0,32	0,36	0,04
Avícola (x cabeza)	0,20	0,23	0,03

(C) Subvenciones de Explotación: Los ingresos por subvenciones de explotación han aumentado en 2016 en un 11,48% pasando de 1.845.999,94 € a 2.057.942,02 €. Esta variación se analiza con detalle en el epígrafe dedicado a subvenciones.

(D) Ingresos por gestión: En esta partida se incluye principalmente el cobro a la empresa Sucesores de Julián García S.L. por la gestión de venta de piel de vacuno, caprino, ovino y cunicula, 48.443,36 € en 2016. El resto de la partida corresponde a la recaudación de las tasas, que matadero factura a los clientes, de Interovic, 782,80 €, Interporc, 1.188,96 € y Provacuno, 1.831 €, esta última introducida en 2016, según órdenes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el apoyo y mejora del sector, que se han verificado.

Estos importes no suponen realmente un ingreso ya que se compensan, en el primer caso, con un gasto que recoge el pago de las pieles a los ganaderos a los que pertenece y, en el segundo, la Sociedad trasfiere trimestralmente las tasas recaudadas a Interovic, Interporc y Provacuno, actuando el matadero como mero intermediario, registrando ambos gastos en otros gastos de gestión.

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==		Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta			
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Página	14/32	





(E) **Ingresos por servicios diversos:** El saldo de esta cuenta, 14.421,24 €, está compuesto principalmente por los importes facturados a Atlántico 7, S.L. por los gastos en los que incurre matadero como consecuencia de incumplimientos de la normativa de bienestar animal por parte de la empresa Atlántico 7, S.L., como traer los pollos sucios obligando al vaciado de la caldera de agua y su posterior llenado y calentamiento, la espera de personal que esto supone o la toma de muestras para el laboratorio por petición de los veterinarios. La partida incluye también la valorización del Sandach C3 por la empresa Secausona S.L. que gestiona estos residuos desde Septiembre de 2014.

7.1.2.- Gastos

Sobre los gastos, que se han incrementado en un 1,36% destacamos lo siguiente:

(F) **Aprovisionamiento:** Esta partida recoge el gasto en suministros diversos de bolsas, tinta, etiquetas y productos químicos, como hipoclorito, líquidos corrosivos y antiespumante, para la depuradora de residuos. Las compras de aprovisionamientos ascendieron a 57.904,68 €, lo que supone un incremento del 7,58% respecto al ejercicio anterior.

(G) **Gastos de personal:** Estos gastos se han incrementado en un 0,64%, pasando de 1.584.510,61 € a 1.594.703,88 €, variación que se analiza con detalle en el epígrafe correspondiente.

(H) **Servicios Exteriores:** A continuación se analizan los principales gastos que componen esta partida, que se ha incrementado en su conjunto en un 0,97%.

- **Arrendamientos y cánones:** Esta partida ha aumentado un 78,46% pasando de 5.220 € a 9.315,60 €, lo que se ha debido fundamentalmente a que se ha pasado del alquiler de una carretilla elevadora en el año 2015 a dos a partir de julio de 2016, necesarias para la gestión de residuos. La partida incluye también el alquiler del visor, 420 € cada año.

- **Reparaciones y conservación:** En esta cuenta se incluyen los gastos de mantenimiento de las instalaciones y de la maquinaria utilizada para el sacrificio de animales, el mantenimiento de la caldera del matadero de aves, de los camiones de reparto, el mantenimiento de los equipos informáticos y el de las básculas de la línea de sacrificio y de la báscula pesacamiones. La partida se ha incrementado en un 5,15% correspondiendo el mayor gasto al mantenimiento de instalaciones y maquinaria, que han supuesto 289.112,46 € en 2015 y 286.596,6 € en 2016. Destaca la facturación de Electrotecnia, Carlos Brito Ortega, que ha sido de 109.041,23 € en 2015 y 121.785,54

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Página	15/32





en 2016 y la de Somarfri, que realiza el mantenimiento de las cámaras y el suministro de freón que ascendió a 38.243,37 € en 2015 y a 24.424,69 € en 2016. Con respecto a este último, el gasto incluye el impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero creado por la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, con efecto 1 de enero de 2014. Por otro lado, el mantenimiento de los camiones ha pasado de 12.144,02 € en 2015 a 25.905,95 € en 2016.

- *Servicios de profesionales independientes:* Se incluyen en esta partida los gastos de asesoramiento fiscal, jurídico, laboral y los de auditoría de la Entidad. Estos gastos han pasado de 33.979,93 € en 2015 a 46.416,70 € en 2016. El incremento se ha debido a la contratación de los servicios de la asesoría técnico industrial Italroman S.L. para la realización de un inventario valorado del inmovilizado del matadero, por importe de 5.700 €, y a la contratación del asesor especializado en contratación pública mencionado anteriormente, cuyo contrato asciende a 5.100 €.

- *Suministros:* Los gastos de suministros se han incrementado en el ejercicio 2016 en un 0,78 % y su composición es la siguiente:

Suministros	2014	2015	2016	% Var.
Agua de abasto	165.384,20	166.156,43	174.421,12	4,97%
Electricidad	187.817,93	201.902,09	191.200,72	-5,30%
Gasoil-caldera mat.aves	46.669,37	38.718,82	31.326,50	-19,09%
Propano gas-caldera mat.gral	80.625,53	78.202,16	93.188,34	19,16%
Propano gas-sucesores	679,84	799,62	518,35	-35,18%
Gasoil-camiones de reparto	17.880,39	14.944,34	14.268,69	-4,52%
Gasoil carretilla residuos	339,80	804,75	839,43	4,31%
Gasolina coche golf matadero	104,75	347,00	31,00	-91,07%
Total suministros	499.501,81	501.875,21	505.794,15	0,78%

Sobre el consumo de agua de abasto se ha verificado que Emalsa emite las facturas al Excelentísimo Cabildo de Gran Canaria, diferenciando las de Matadero General y las del matadero de aves y conejos, a las que añade las señas de Vanyera y Atlántico 7 S.L. según corresponda, entidades que prestaban el servicio antes de la creación de la Sociedad.

En relación al consumo eléctrico, que ha disminuido en 2016 un 5,30%, Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. se encuentra adherido al contrato de Suministro eléctrico de baja y media tensión del Cabildo con Endesa Energía S.A.U.

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Página	16/32





- *Otros Servicios*: Esta partida ha disminuido en un 6,46% y se compone de los siguientes gastos:

Otros servicios	2014	2015	2016	% Var.
Prevención de Riesgos Laborales	5.294,65	5.663,02	4.165,52	-26,44%
Material de oficina	6.407,42	6.441,96	3.886,01	-39,68%
Dietas y viajes	9.594,20	12.653,03	537,38	-95,75%
Teléfono	6.414,51	6.575,75	6.896,56	4,88%
Uniformes del Personal	8.421,03	6.478,01	7.150,48	10,38%
Residuos Sandach	289.311,54	247.961,77	228.029,46	-8,04%
Seguridad y Vigilancia	33.094,53	53.408,91	65.439,57	22,53%
Laboratorio Análisis-Labrovet	17.170,98	28.198,00	27.236,50	-3,41%
Servicio de limpieza externa	23.488,50	38.475,50	35.061,49	-8,87%
Otros	116,60	909,60	2.080,44	128,72%
Total Otros Servicios	399.313,96	406.765,55	380.483,41	-6,46%

El decremento de la partida se ha debido principalmente a disminución de los siguientes gastos:

- *Dietas y viajes*, que incluye las comidas de los conductores-repartidores de los dos camiones de reparto, y que en 2016 se han registrado en gastos de personal. Se ha verificado la correcta justificación de las dietas.
- *Residuos Sandach*, que se han reducido en un 8,04%, continuando la Sociedad con la tendencia decreciente de los gastos que genera la gestión de residuos. En el cuadro siguiente se muestra la evolución de estos gastos:

Gestión de Residuos Sandach	2014	2015	2016	% Var.
Residuos Archipiélago	-8.005,40	26.144,63	123.157,98	371,06%
Gestión Sostenible de Canarias	214.625,88	0,00	0,00	100,00%
Residuos Secausona C1 y C3	28.918,62	100.741,75	85.241,48	-15,39%
Tasas Va ora C.M. Salto del Negro C2	44.672,44	95.225,39	0,00	-100,00%
Transporte de residuos C2	9.100,00	25.850,00	19.630,00	-24,06%
Total Gasto Gestión Residuos Sandach	289.311,54	247.961,77	228.029,46	-8,04%

El Reglamento (CE) No 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los Sandach, clasifica estos subproductos en tres categorías específicas, C1, C2 y C3 que reflejan su nivel de riesgo para la salud pública y la salud animal.

En relación al C1 y C3, tanto en 2015 como en 2016 lo gestiona la entidad Secausona S.L., con la que matadero mantienen un contrato de recogida de

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Página	17/32





residuos desde julio de 2014. Este gasto se ha reducido en un 15,39% en parte por la reducción de envíos al aumentar el peso de los contenedores.

En cuanto al C2, hasta octubre de 2015 se trasladaba directamente al Complejo Medioambiental Eco-Parque norte Gran Canaria Salto del Negro, abonando la tasa aplicada por Valora Gestión Tributaria contenida en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicio de tratamiento de residuos en los complejos ambientales de la isla de Gran Canaria, publicada en el BOP nº 91, el 14 de julio de 2014.

A partir de noviembre de 2015 la gestión de C2 pasa a la entidad Residuos Archipiélago, S.L., autorizada por la Dirección General de Ganadería de la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas, del Gobierno de Canarias para el traslado de una planta intermedia y ampliación de sus operaciones a la reducción, por triturado e inertización, de Sandach en el municipio de Telde. Se ha verificado varias facturas de Residuos Archipiélago, S.L, a un precio de 0,118 € por kilo de C2, si bien no existe contrato entre matadero y la entidad.

En relación al gasto de transporte de residuos recoge la facturación de Transportes Lomo Solís S.L.U. por el transporte del C2 al Complejo medioambiental del Santo del Negro, hasta octubre de 2015, y hasta la planta de Residuos Archipiélago, S.L., a partir de esa fecha. La reducción de este gasto se ha debido a que, desde julio de 2016 el transporte es asumido por Residuos Archipiélago, S.L. a coste cero.

Por último, destaca el incremento del gasto en *Seguridad y vigilancia*, que recoge el servicio de vigilancia perimetral, verificar depuradora y las cámaras frigoríficas. El aumento se ha debido a que, a partir de mayo de 2015, tras la denuncia realizada por un trabajador sobre la realización de horas extras, la Entidad procedió a una reorganización completa de los trabajos de la plantilla eliminándose los referidos a guardias de noche, fines de semanas y festivos, que hacia el personal del matadero y que ahora realiza Seguritas Seguridad España, S.A.

(I) Gastos excepcionales: Esta partida, que se ha incrementado en un 2,05% respecto al ejercicio 2015. Incluye, por un lado, los gastos procedentes de pollos decomisados por averías atribuidas a matadero, que los clientes cobran a precio de mercado, que se han reducido pasando de 12.888,60 € en 2015 a 5.654,72 en 2016. Incluye además otros gastos excepcionales, como transporte, algún suministro o materiales, y multas y sanciones, verificándose dos sanciones por importe de 2.046 € cada una por infracciones en materia de prevención detectadas en dos inspecciones de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Página	18/32





7.2.- Liquidación presupuestaria

El trabajo realizado para las liquidaciones presupuestarias se ha basado en la comprobación de los procedimientos de ejecución del presupuesto y en la existencia de coherencia entre las cantidades reflejadas en la liquidación presupuestaria y en los estados y cuentas contables. La ejecución presupuestaria de 2015 y 2016 ha sido la siguiente:

Ejecución Presupuestaria	2015			2016		
	Presupuesto	Real	% Ejec.	Presupuesto	Real	% Ejec.
Prestación de servicios	759.597,36	810.666,87	107%	764.881,86	857.031,03	112%
Subvenciones donaciones y legados	1.698.999,94	1.845.999,94	109%	2.053.325,02	2.057.942,02	100%
Ingresos por gestión de venta de piel	30.000,00	27.116,65	90%	30.000,00	30.000,00	100%
Ingresos por gestión	44.182,81	47.342,60	107%	43.477,70	52.246,12	120%
Ingresos por arrendamiento	0,00	1.575,00		0,00	0,00	
Ingresos excepcionales	0,00	13.796,11		0,00	30.064,77	
Total Ingresos	2.532.780,11	2.746.497,17	108%	2.891.684,58	3.027.283,94	105%
Compras	46.901,44	53.822,35	115%	48.505,09	57.904,68	119%
Arrendamientos y cánones	4.320,00	5.220,00	121%	7.440,00	9.315,60	125%
Reparación y conservación	254.764,76	331.077,72	130%	303.317,48	348.115,11	115%
Servicios profes. independientes	32.235,91	33.979,93	105%	26.220,80	46.416,70	177%
Seguros	15.378,00	16.001,48	104%	16.118,21	16.847,41	105%
Electricidad	130.732,36	201.902,09	154%	193.820,91	191.200,72	99%
Agua	168.992,60	166.156,43	98%	165.384,20	174.421,12	105%
Gasoil	67.093,06	54.814,91	82%	65.994,31	46.465,62	70%
Gas	85.386,42	79.001,78	93%	82.625,53	93.706,69	113%
Prevención de riesgos laborales	7.749,98	5.663,02	73%	7.123,79	4.165,52	58%
Material de oficina	6.361,42	6.441,96	101%	8.964,12	3.886,01	43%
Dietas y desplaz. conductores	6.805,52	12.653,03	186%	0,00	537,38	
Teléfonos fijo y móviles	4.953,36	6.575,75	133%	6.716,67	6.896,56	103%
Uniformes	6.550,86	6.478,01	99%	9.197,93	7.150,48	78%
Residuos Sandach	189.211,03	247.961,77	131%	170.215,40	228.029,46	134%
Laboratorio	14.300,50	28.198,00	197%	31.061,98	27.236,50	88%
Seguridad y vigilancia	29.853,34	53.408,91	179%	54.439,38	65.439,57	120%
Gastos por gestión	39.086,18	41.916,99	107%	35.745,21	47.756,68	134%
Servicio de limpieza externa	0,00	38.475,50		42.608,50	35.061,49	82%
Otros gastos	19.401,04	1.106,31	6%	6.022,70	2.800,24	46%
Sueldos y salarios	952.932,12	1.112.053,82	117%	1.116.012,45	1.091.631,09	98%
Prorrata Pagas extra	104.812,80	105.073,39	100%	100.962,71	126.111,10	125%
Dietas personal	0,00	0,00		11.328,91	14.325,94	126%
Seg. Social a C/ empresa	323.991,36	361.637,69	112%	359.715,23	355.775,75	99%
Otros gastos sociales	4.776,00	5.745,71	120%	6.760,00	6.860,00	101%
Pérdidas de Cdtos Com. Incobrables.	0,00	34,42		0,00	3.655,85	
Gastos Financieros	654,02	235,23	36%	627,75	224,14	36%
Gastos extraordinarios	15.536,03	17.896,30	115%	14.755,32	18.263,59	124%
Impuesto de Sociedades	0,00	0,00		0,00	2.890,79	
Total Gastos	2.532.780,11	2.993.532,50	118%	2.891.684,58	3.033.091,79	105%
Resultado Presupuestario	0,00	-247.035,33		0,00	-5.807,85	
Amortización		85.256,98			87.592,83	
Subv. traspasadas a Rdo.		77.745,75			82.161,69	
Resultado Contable	0,00	-254.546,56		0,00	-11.238,99	

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n010TngyeeBAvOZGQ==		Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta			
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n010TngyeeBAvOZGQ==		Página	19/32





De los datos anteriores cabe destacar lo siguiente:

En relación al ejercicio 2015, la ejecución presupuestaria de los ingresos fue de 108%, ingresando 213.717,06 € más de lo esperado, mientras que la ejecución presupuestaria de los gastos alcanzó el 118%, lo que supuso un gasto de 460.752,39 € por encima del previsto. Esta ejecución arrojó un déficit presupuestario en 2015 de 247.035,33 €.

A continuación se señalan las desviaciones más importantes por exceso de los gastos:

- Los gastos en reparaciones y conservación han superado los previstos en 76.312,96 €, lo que ha supuesto una ejecución del 130%.
- El suministro eléctrico con una ejecución de 154% ha sido de 201.902,09 €, con una desviación de 71.169,73 € por encima de lo presupuestado.
- La gestión de residuos también ha superado las previsiones con un porcentaje de ejecución del 131% y una desviación de 58.750,74 €.
- Finalmente, dentro de los gastos de personal, la partida sueldos y salarios, como viene sucediendo en los últimos ejercicios, ha superado la cantidad prevista en 159.121,70 €, alcanzando una ejecución del 117%.

En el ejercicio 2016 se ha producido un incremento del presupuesto del 14,17%, pasando de los 2.532.780,11 de 2015 a 2.891.684,58 € en 2016. Este incremento del presupuesto ha permitido una ejecución del 105 % tanto en los ingresos como en los gastos, obteniéndose en 2016 un déficit presupuestario de 5.807,85 €.

En cuanto a los ingresos el incremento de presupuesto se registra principalmente en las subvenciones del Cabildo. En el caso de los gastos, se han incrementado las partidas, habitualmente infra presupuestadas, como reparaciones y conservación, consumo de electricidad o sueldos y salarios, lo que ha reducido las desviaciones de la ejecución presupuestaria.

Sin embargo, no se ha incrementado el presupuesto del gasto en gestión de residuos, que se ha reducido, volviendo a ser una de las desviaciones más importantes en 2016 con un 134% de ejecución, lo que supuso 57.814,06 € de exceso de gasto sobre el previsto.

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Página	20/32





8.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS

8.1.- Subvenciones concedidas

El objetivo en esta área ha sido verificar que las subvenciones recibidas del Cabildo se han aplicado y registrado correctamente, cumpliendo con la normativa aplicable.

8.1.1.- Subvenciones de capital

La Sociedad ha recibido para realizar inversiones 100.000 € en 2015 y 30.000 € en 2016. En el siguiente cuadro se resumen los saldos de las subvenciones de capital recibidas por la Entidad:

Subvenciones de Capital acumuladas	2014	2015	2016
Subvención oficial de Capital 2010 (150.000 €)	32.753,87	24.502,31	17.189,24
Subvención oficial de Capital 2011 (150.000 €)	45.677,68	37.485,18	29.524,38
Subvención oficial de Capital 2012 (150.000 €)	99.178,86	80.156,54	64.575,30
Subvención oficial de Capital 2013 (150.000 €)	113.248,42	90.959,27	64.660,94
Subvención oficial de Capital 2014 (100.000 €)	96.833,01	85.310,51	73.718,78
Subvención oficial de Capital 2015(100.000 €)		91.532,28	79.791,08
Subvención oficial de Capital 2016 (30.000 €)			28.324,68
Total Subvenciones de Capital	387.691,84	409.946,09	357.784,40

La Entidad ha ejecutado la totalidad de las dos subvenciones de inversión, verificándose altas de inmovilizado por importe de 111.057,48 € en 2015 y por importe de 40.999,57 € en 2016.

Se ha verificado que tanto la imputación a resultados de las subvenciones de capital concedidas en años anteriores, como de las concedidas en 2015 y 2016, se ha realizado de forma ajustada con la amortización de los bienes que las mismas han financiado.

8.1.2.- Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación registradas por la Entidad en los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAv02GQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAv02GQ==	Página	21/32





Subvenciones de Explotación	2014	2015	2016	% Var.15-16
Subvención para gastos de personal	1.381.736,28	1.381.736,28	1.576.690,39	14,11%
Subvención gastos personal Paga extra 2012	26.916,66	0,00	0,00	0,00%
Subvención para gastos de funcionamiento	317.263,66	464.263,66	476.634,63	2,66%
Total Subvenciones de explotación Cabildo	1.725.916,60	1.845.999,94	2.053.325,02	11,23%
Bonificación Seg.Social Cursos Formación	3.640,00	0,00	4.617,00	100,00%
Total Subvenciones de explotación	1.729.556,60	1.845.999,94	2.057.942,02	11,48%

Se han verificado las resoluciones nº 2, de 21 de enero de 2015, y nº 26 de 10 de marzo de 2015, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca, Patrimonio y Aguas del Cabildo que autorizan las aportaciones a la Sociedad para hacer frente a los gastos de personal por importe de 1.381.736,28 €, y a los gastos de funcionamiento por importe de 317.263,66 €.

Se ha verificado la posterior modificación presupuestaria, mediante transferencia de crédito, que incrementa la aportación a mataderos para gastos de funcionamiento en 147.000 €, ascendiendo el importe total para hacer frente a estos gastos a 464.263,66 €.

En relación al ejercicio 2016, se ha verificado la resolución nº 1, de 18 de enero, de la Consejería del Sector Primario y Soberanía Alimentaria, que autoriza la aportación de 1.576.690,39 € para gastos de personal y de 476.634,63 € para gastos de funcionamiento, lo que supone un incremento de 14,11% para gastos de personal y del 2,66% para los de funcionamiento con respecto al ejercicio anterior.

El incremento de las subvenciones de explotación se debe a que, en 2016, las aportaciones responden a un presupuesto más realista que el que venía presentándose en ejercicios anteriores, claramente infravalorado, lo que reducido considerablemente las pérdidas que en este ejercicio ascienden a 11.238,99 €.

De hecho, en el ejercicio 2015 el Cabildo transfirió, además de las subvenciones comentadas, 370.651,41 € para compensar el déficit del ejercicio 2014, y en el ejercicio 2016, para compensar el déficit de 2015 ha transferido un importe de 254.546,56 €. Estas subvenciones han sido imputadas a patrimonio neto como aportaciones de los socios.

Por último, en el cuadro siguiente se muestra la evolución del porcentaje de los ingresos propios de la actividad del matadero sobre las subvenciones de explotación de los últimos cinco años:

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QIngyeeBAvOZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Inicosta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QIngyeeBAvOZGQ==	Página	22/32





Ingresos sobre Subv. de Explot.	2012	2013	2014	2015	2016
Ing. Subvenciones de explotación (sin trasp. a rdo.)	1.813.209,34	2.064.810,41	1.729.556,60	1.845.999,94	2.057.942,02
Ing. propios de la actividad (sin Ing. Fros. ni Excep.)	770.469,26	864.865,36	865.320,90	898.888,11	968.499,58
% Ingr propios s/subv explot	42,49%	41,89%	50,03%	48,69%	47,06%

Los datos anteriores muestran una disminución en el porcentaje de los ingresos propios sobre las subvenciones de explotación en los dos últimos ejercicios, ya que, aunque los ingresos propios, continuando con su tendencia alcista, se han incrementado, las subvenciones lo han hecho en mayor proporción.

8.2.- Tesorería

El trabajo realizado en tesorería ha tenido como objetivo el análisis del control interno que se realiza en esta área. La composición de saldos de este epígrafe es el siguiente:

Tesorería	2014	2015	2016	% Var. 15-16
Caja euros, matadero general	1.245,11	709,34	1.099,07	54,94%
Banco, Caja Rural	100.402,78	140.104,58	153.494,94	9,56%
Total Tesorería	101.647,89	140.813,92	154.594,01	38,53%

La caja de efectivo, con un saldo promedio de 1.703,38 € en el ejercicio 2015 y 1.714,88 € en 2016, se utiliza para pequeños gastos como mensajería, compras de ferretería o gasoil. Cuando el saldo supera los 2.000 €, ya que algunos clientes pagan en efectivo, se realiza un ingreso en la cuenta bancaria.

Se realizan arqueos semanales que firman la responsable de la caja y la Jefa de Administración. Durante los trabajos de auditoría se realizó un arqueo de caja resultando correcto.

En relación a los bancos, la Sociedad tiene una sola cuenta bancaria en la Caja Rural de Canarias a través de la que se realizan la totalidad de los cobros y pagos de la actividad. Se han verificado las facultades de administración y disposición de fondos en favor del Presidente y del Vicepresidente, con su sola firma hasta 300.000 €, y mancomunadamente con la firma de ambos, o la de uno de ellos con otro consejero apoderado de la Sociedad con facultades para ello, entre 300.000 y 600.000 €.

Se han verificado los arqueos de caja y las conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2015 y de 2016 siendo correctas en ambos ejercicios.

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==		Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Página	23/32	





8.3.- Deudores

El objetivo de esta área ha sido verificar que los saldos deudores son reales, que están correctamente valorados y son cobrables. En relación al control interno se ha verificado que existen cuentas individualizadas para cada cliente y que se comprueba toda la documentación obligatoria; parte de entrada de reses vivas, guía sanitaria o autoguía de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, antes de realizar el servicio de sacrificio. Se generan albaranes cada vez que se realiza un servicio de sacrificio, adjuntándolos posteriormente a las facturas que, generalmente son mensuales.

El desglose de los deudores de los tres últimos ejercicios es el siguiente:

Deudores a corto plazo	2014	2015	2016	% Var.15-16
Hilario Torres Yanez e Hijos, S.L.	23.068,23	16.568,37	8.176,05	-50,65%
Sucesores de Julián Jiménez García S.L.	5.505,66	6.251,00	6.874,00	9,97%
Unión Cárnica Europea S.L.	2.574,85	6.134,15	9.564,55	55,92%
Co. de Alimentación Rogelio Hnos. S.	2.613,57	3.657,40	3.239,91	-11,41%
Manuel Sánchez Morales	1.978,66	3.012,97	2.135,20	-29,13%
Ceferino Desiderio Vega Sarmiento	6.759,63	3.727,53	1.428,23	-61,68%
Patricia Santana Betancor	356,59	1.590,17	4.671,69	193,79%
Jose Antonio González Suárez			2.704,17	100,00%
Ganadería La Cancela S.L.	18.806,19	13.901,08	20.734,32	49,16%
Miguel Ángel Melián Peñate	133,60	0,00	2.029,63	100,00%
Atlántico 7, S.L.	66.744,16	52.778,77	85.035,54	61,12%
Anquime S.L.	5.106,46	3.600,65	3.350,63	-6,94%
Explotaciones Avícolas Díaz, S.L.			7.937,34	100,00%
Otros Clientes	76.060,34	68.005,47	44.605,85	-34,41%
Clientes	209.707,94	179.227,56	202.487,11	12,98%
Clientes, Efectos comerciales a cobrar	38.346,90	33.494,74	72.893,80	117,63%
Clientes de dudoso cobro	20.059,32	18.800,92	17.280,95	-8,08%
Anticipos de remuneraciones	4.020,54	11.956,02	8.054,12	-32,64%
Hacienda Pública, Deudora	43.043,19	39.768,48	35.233,34	-11,40%
Deterioro valor créditos por oper. com.	-19.785,98	-18.485,98	-18.485,98	0,00%
Otras cuentas no bancarias	325,70	546,55	546,54	0,00%
Total Deudores	295.717,61	265.308,29	318.009,88	19,86%

A fecha de este informe se ha cobrado el 65,63% de los saldos de clientes y la totalidad de los efectos comerciales a cobrar, cuyo saldo estaba compuesto de los pagarés con vencimiento en el primer trimestre de 2017.

Del saldo de Hacienda Pública continúan pendientes 31.888,39 € correspondientes a la liquidación del IGIC de 2016.

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QngyeeBAvOZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QngyeeBAvOZGQ==	Página	24/32





8.4.- Acreedores

El objetivo de esta área es verificar que las obligaciones reconocidas representan deudas válidas contraídas con los acreedores, que los precios y condiciones son los autorizados y que se han elegido de entre las ofertas más ventajosas. En esta área se ha verificado lo siguiente sobre los procedimientos internos:

- Existen cuentas individualizadas para cada proveedor.
- Las compras se realizan en función de las necesidades del departamento. La administración realiza los pedidos y los albaranes son firmados y comprobados por la persona que recibe la mercancía.
- A las facturas se adjunta en su caso, varios presupuestos, estando la oferta elegida visada por el Gerente.
- Los pagos se efectúan mayoritariamente a través de remesas bancarias debidamente autorizadas por el Presidente, o por transferencias aisladas.

En el siguiente cuadro se resume el desglose del pasivo corriente y los saldos más importantes de los acreedores a final de los ejercicios 2015 y 2016:

Pasivo Corriente	2014	2015	2016	%Var, 15-16
Electrotécnia-Carlos Brito Ortega	49.602,47	44.375,47	27.026,51	-39,10%
Emalsa	94.870,81	57.055,78	27.764,77	-51,34%
PF Sistemas para Mataderos, S.L.	7.234,56	8.117,83	7.782,37	-4,13%
Labrovet, S.L.	10.692,14	10.902,23	7.604,66	-30,25%
Endesa Distribución S,L, Eléctrica	7.784,57	7.784,57	7.784,57	0,00%
Endesa Energía S.A.U.	95.512,69	92.991,06	52.183,54	-43,88%
M Pino de la Guardia Oliva (Cafetería Merca)	2.335,87	4.247,61	8.320,37	95,88%
Residuos Archipiélago, S.L.	192,60	27.878,46	39.302,71	40,98%
Securitas Seguridad España, S.A.	12.881,15	18.180,10	11.453,67	-37,00%
Secaosona, S.L.	19.658,12	30.562,07	18.389,12	-39,83%
Comercial Jomaco (Maria T Casas Ramos)	0,00	0,00	10.259,55	100,00%
Emalsa, facturas pdtes. de recibir y formalizar	0,26	25.983,41	27.065,79	4,17%
Otros proveedores	209.266,72	166.555,06	56.400,75	100,00%
Proveedores	510.031,96	494.633,65	301.338,38	-39,08%
Proveedores, efectos comerciales a pagar	9.260,50	0,00	0,00	100,00%
Acreed. por prestaciones servicios	-70,00	-70,00	-70,00	0,00%
Proveedores de piel	10.912,73	9.195,99	9.868,90	7,32%
HP acreedora por conceptos fiscales	48.646,93	39.771,53	47.946,91	20,56%
Org. de la seguridad social, acreedores	46.031,18	49.443,29	51.829,42	4,83%
Remuneraciones pendientes de pago	377,44	689,83	375,08	-45,63%
Total acreedores com. y otras cuentas a pagar	625.190,74	593.664,29	411.288,69	-30,72%

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QIngyeeBAvOZGQ==		Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta			
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QIngyeeBAvOZGQ==	Página	25/32	





Del saldo pendiente de proveedores a final de 2016, 301.338,38 €, a fecha de este informe continúan pendientes de pago 193.023,94 €, correspondientes a facturas de noviembre y diciembre de 2016.

La deuda con Hacienda Pública se compone del IRPF del último trimestre de 2016, 45.042,87 €, que ya se ha cancelado, y de 2.904,04 € del Impuesto de Sociedades de 2016, que continúa pendiente pago. También se ha cancelado la deuda con la Seguridad Social, correspondiente a los seguros sociales del mes de diciembre.

Por último, el Periodo Medio de Pago de la Entidad del mes de diciembre de 2015 fue de 45,44 días, periodo que se ha reducido en diciembre de 2016 a 19,93 días.

8.5.- Personal

El objetivo en el análisis de esta área ha sido comprobar el funcionamiento del control interno existente en esta área y analizar la razonabilidad de las variaciones de los gastos. Se han verificado los puntos siguientes:

- Se mantienen expedientes individuales del personal, estando los contratos temporales debidamente autorizados según la legalidad vigente en el período auditado.
- La existencia de un control de presencia, permisos y bajas.
- Los tipos de IRPF aplicados son los marcados por la legislación.
- Las nóminas son preparadas por una gestoría externa y revisadas por la Administración.
- Las nóminas se pagan a través de transferencias o remesas bancarias, debidamente autorizadas, mientras que los finiquitos se abonan mediante talones.

La evolución de los gastos de personal en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Coste de personal	2014	2015	2016	%Var.15-16
Sueldos y Salarios	1.189.397,87	1.217.127,21	1.196.928,75	-1,66%
Devolución Extra Dic. 2012	27.577,29	0,00	20.813,44	100,00%
Dietas	0,00	0,00	14.325,94	100,00%
Ajuste Pagos Delegado SS.	-47.633,77	-54.510,81	-53.941,61	-1,04%
Seguridad Social	407.349,00	416.148,50	409.717,36	-1,55%
Cursos de formación de personal	3.640,00	5.745,71	6.860,00	19,39%
Total Coste de Personal	1.580.330,39	1.584.510,61	1.594.703,88	0,64%

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Página	26/32





En el anterior informe de la Sociedad emitido por esta Intervención se analizó el incremento de los sueldos y salarios que tuvo lugar en 2014 concluyéndose que se debió, además de a una mayor contratación temporal, al incremento de los sueldos del personal fijo. El motivo de estos incrementos fue el cobro de pluses o complementos de funciones pero, sobre todo, la realización de horas extras, por encima del límite legal, todo ello relacionado con la mayor carga de trabajo que supone para el matadero la gestión de residuos y el cumplimiento de la normativa de Sandach.

En ese informe se instó a la Sociedad a revisar la estructura salarial para lo que se recomendaba revisar el Convenio Colectivo en el que deben recogerse los complementos salariales en los términos que establece el Estatuto de los Trabajadores, pues se estaban pagando complementos salariales no recogidos en el Convenio Colectivo ni en los contratos de los trabajadores.

A partir de mayo del 2015, la Sociedad redujo la realización de horas extras, pasando a realizar las guardias que suponían gran parte de las horas extras que realizaba el personal, como se comentó en el análisis de gastos, la empresa contratada para el servicio de seguridad y vigilancia. Durante el 2015 y 2016 se han venido aplicando los complementos salariales, pluses o complementos de funciones que desarrolla el personal, si bien se ha verificado la inclusión de los mismos en el acta de preacuerdo del Convenio Colectivo de matadero, que está en negociación.

Los datos de cuadro anterior muestran que el incremento del coste total de personal en 2016, en un 0,64%, se debe por un lado a la devolución de la parte que quedaba pendiente de la paga extra retenida en diciembre de 2012, 20.813,44 € y, por otro, a la inclusión de las dietas del personal para su correcta cotización en el IRPF, 14.325,94 €. La partida Sueldos y Salarios ha disminuido un 1,66 %, 20.198,46 € con respecto a 2015 principalmente por la reducción de horas extras.

8.6.- Inmovilizado

El trabajo realizado para el inmovilizado ha tenido como objetivo verificar que los importes contabilizados son reales y están debidamente autorizados y clasificados.

Los saldos del inmovilizado de los últimos tres ejercicios es el siguiente:

Activo no corriente	2014	2015	2016
Inmovilizado Intangible	30.500,03	18.799,17	17.103,47
Inmovilizado Material	364.879,00	402.380,36	357.482,80
Activo por impuesto diferido	0,00	0,00	13,25
Total Activo no corrienete	395.379,03	421.179,53	374.599,52

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QIngyeeBAvOZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QIngyeeBAvOZGQ==	Página	27/32





La Entidad tiene contabilizadas las compras de inmovilizado realizadas desde el comienzo de su actividad como sociedad limitada, es decir, desde el ejercicio 2010. Sin embargo, el resto del inmovilizado como el Complejo Matadero Insular, las construcciones y las instalaciones existentes previamente a la constitución de la Sociedad o los camiones para el reparto, son patrimonio del Cabildo y no se ha producido la adscripción de estos elementos a la Sociedad, lo que supondría un incremento tanto del activo inmovilizado como del patrimonio neto.

En este sentido, como se comentó en el área de gastos, la Sociedad ha contratado los servicios de una asesoría técnico industrial para la realización de un inventario valorado del inmovilizado del matadero, con la finalidad de obtener una tasación del inmovilizado.

Esta Intervención recomienda que se solicite al Servicio de Patrimonio del Cabildo el inicio de la tramitación del procedimiento de adscripción de los elemento de inmovilizado del Complejo Matadero Insular, en uso por la Sociedad desde su creación y propiedad del Cabildo.

En relación a los elementos de transporte, la Sociedad ha sido denunciada dos veces en 2016 por los siguientes hechos: "Transporte de mercancías en Las Palmas de Gran Canaria no llevando insertada en el tacógrafo la tarjeta de conductor o la hoja de registro de los tiempos de conducción y descanso, cuando ello resulte exigible o hacerlo de forma incorrecta. Circula transportando productos cárnicos, vehículo perteneciente al Cabildo de Gran Canaria y conductor perteneciente a empresa distinta de la administración."

Se ha verificado la presentación de alegaciones por parte de matadero y la finalización de uno de los procedimientos con archivo de las actuaciones, estando el otro pendiente.

Con respecto al control interno del inmovilizado, se ha verificado:

- La existencia de un registro auxiliar para cada unidad de activo que facilita el análisis y conocimiento de adiciones, retiros y amortizaciones realizadas.
- Las facturas de las inversiones están debidamente autorizadas, solicitándose en ocasiones varios presupuestos y estando el elegido visado por el Gerente.
- La dotación a la amortización del ejercicio se ha realizado en la cuenta correspondiente y por el importe correcto.
- Se encuentran aseguradas las instalaciones contra todo tipo de contingencias.

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Página	28/32





Las altas de inmovilizado de los ejercicios 2015 y 2016 han sido las siguientes:

Inmovilizado	Altas 2015	Altas 2016
Marcas y Patentes (Logo Mataderos)	690,00	0,00
Aplicaciones Informáticas	5.552,54	14.394,88
Instalaciones Técnicas	88.249,50	1.573,20
Maquinaria	6.302,92	1.000,00
Mobiliario	1.382,17	1.089,11
Equipos para procesos de información	5.130,99	2.737,38
Otro inmovilizado material	3.749,36	20.205,00
Total Altas Inmovilizado	111.057,48	40.999,57

Se ha verificado la documentación del 98,76% de las inversiones realizadas en el ejercicio 2015 y el 100% de las realizadas en 2016. Entre las altas de inmovilizado cabe destacar lo siguiente:

- De las altas de 2015 en instalaciones técnicas, una factura de Ozone and Health S.L. de 20.000 € por la adquisición de un equipo industrial de ozono con equipo de secado de aire y una central de control, necesario para desinfectar las cámaras de porcino, vacuno y Sandach, y otra de M&M Refrigeración SCP de 15.959,80 € por el suministro, montaje y puesta en marcha de un equipo frigorífico con condensadora y cuadro eléctrico para la planta intermedia. Además, Electrotécnia ha realizado varios trabajos que suponen elementos nuevos en las instalaciones de matadero por importe total de 45.729,70 €.

- De las altas de 2016 en Aplicaciones Informáticas, una factura de Inerza S.A. de 5.496,96 € por el desarrollo de la aplicación contable para obtener el periodo medio de pago y, otra de DTI Spain SL, Nuna Solution, por la compra de una sonda de acero medidora de grasa animal, por importe de 18.425 €, registrado en otro inmovilizado material, y su software correspondiente por importe de 2.760 €.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de mayo de 2017

LA FUNCIONARIA:

Mónica Montenegro Iniosta

EL INTERVENTOR:

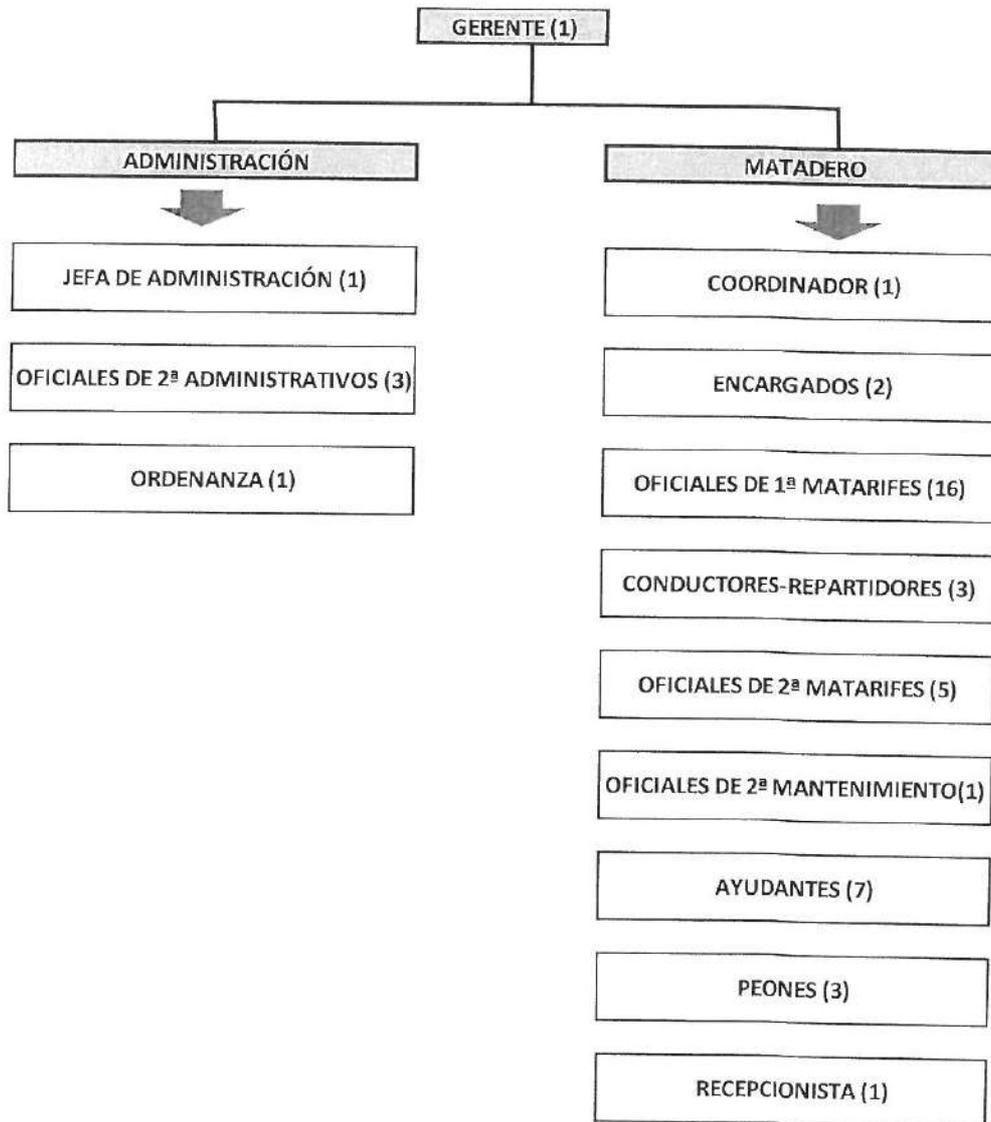
José Juan Sánchez Arencibia

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==		Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta			
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAvOZGQ==	Página	29/32	





Anexo1.- Organigrama



Total 45 empleados

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Página	30/32





Anexo2.- Balance comparativo

ACTIVO	2014	2015	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	395.379,03	421.179,53	374.599,52
I. Inmovilizado intangible	30.500,03	18.799,17	17.103,47
II. Inmovilizado material	364.879,00	402.380,36	357.482,80
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en emp. del grupo y asociadas a l/p			
V. Inversiones financieras a largo plazo			
VI. Activos por impuesto diferido			13,25
B) ACTIVO CORRIENTE	397.365,50	406.122,21	472.603,89
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	295.717,61	265.308,29	318.009,88
1. Clientes	248.328,18	213.037,24	274.175,88
2. Otros deudores	47.389,43	52.271,05	43.834,00
IV. Inversiones en emp. del grupo y asociadas a c/p			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	101.647,89	140.813,92	154.594,01
TOTAL ACTIVO	792.744,53	827.301,74	847.203,41
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014	2015	2016
A) PATRIMONIO NETO	88.006,30	226.365,40	417.511,28
A-1) Fondos propios	-299.685,54	-183.580,69	59.726,88
I. Capital	3.006,00	3.006,00	3.006,00
II. Prima de emisión			
III. Reservas	192.271,84	68.560,71	68.560,71
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			
V. Resultados de ejercicios anteriores	-330.507,70	-577.447,98	-831.994,54
VI. Otras aportaciones de socios	206.195,73	576.847,14	831.393,70
VII. Resultado del ejercicio	-370.651,41	-254.546,56	-11.238,99
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	387.691,84	409.946,09	357.784,40
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	704.738,23	600.936,34	429.692,13
III. Deudas a corto plazo	79.547,49	7.272,05	18.403,44
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo	79.547,49	7.272,05	18.403,44
IV. Deudas con empresas del grupo o asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	625.190,74	593.664,29	411.288,69
1. Proveedores	519.292,46	494.633,65	301.338,38
2. Otros acreedores	105.898,28	99.030,64	109.950,31
VI. Periodificaciones			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	792.744,53	827.301,74	847.203,41

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Página	31/32





Anexo3.- Pérdidas y Ganancias

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2014	2015	2016
1. Importe neto de la cifra de negocios	807.765,22	837.783,52	887.031,03
2. Var. de existencias de productos terminados y en curso de fab.			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	-48.505,09	-53.822,35	-57.904,68
5. Otros ingresos de explotación	1.787.112,28	1.907.104,53	2.139.410,57
6. Gastos de personal	-1.580.330,39	-1.584.510,61	-1.594.703,88
7. Otros gastos de explotación	-1.318.570,11	-1.335.768,01	-1.359.104,71
8. Amortización del inmovilizado	-78.910,60	-85.256,98	-87.592,83
9. Imputación de subv. de inmovilizado no financiero y otras	77.991,25	77.745,75	82.161,69
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-379,85	0,00	
12. Otros resultados	-13.628,60	-17.587,19	-17.421,25
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-367.455,89	-254.311,34	-8.124,06
13. Ingresos financieros		0,01	
14. Gastos financieros	-3.195,52	-235,23	-224,14
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16. Diferencias de cambio			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	-3.195,52	-235,22	-224,14
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-370.651,41	-254.546,56	-8.348,20
18. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	-2.890,79
A.4) RDO. DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPER. CONTINUADAS (A.3 + 18)	-370.651,41	-254.546,56	-11.238,99
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18. Rdo. del ejercicio procedente de oper. interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 18)	-370.651,41	-254.546,56	-11.238,99

Código Seguro De Verificación:	0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Fecha	25/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0d4k4n01QTngyeeBAv0ZGQ==	Página	32/32

